

HECHO ESENCIAL
Casa de Moneda de Chile S.A.

Santiago, 24 de Agosto de 2011

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Presente

De conformidad a lo establecido en la Sección I de la Circular 1954 y la sección II de la Norma de Carácter General 284, ambas de esa Superintendencia, informamos a usted, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

El Ministro de Economía, Sr. Pablo Longueira, anunció hoy que el Sistema de Empresas Públicas (SEP) aprobó un plan de inversión para Casa de Moneda de Chile de aproximadamente US\$ 89 millones que irán siendo desembolsados en parcialidades dentro de los próximos 30 meses. Este plan permitirá a la compañía adquirir a contar desde esta fecha una nueva línea de producción de billetes de alta tecnología, que permita en el mediano plazo tener la capacidad para producir nuestro papel moneda dentro de nuestras fronteras.

La nueva línea de producción le permitirá a la compañía cumplir con los más altos requerimientos de tecnología y seguridad a nivel nacional e internacional para la fabricación de billetes, permitiéndole participar en nuevas licitaciones del rubro en la región, así como en futuras licitaciones del Banco Central de Chile

Finalmente, informamos a usted que la nueva línea de billetes entrará en producción en un plazo aproximado de 20 a 24 meses.

Sin otro particular, le saluda atentamente



VICTOR YÁÑEZ ARANCIBIA
Gerente General
Casa de Moneda de Chile S.A.



Carb/24.08.2011